

## "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO"

Licitación Abreviada 47/2017

APERTURA: Miércoles 15 de noviembre de 2017

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

### 1) OBJETO DEL LLAMADO.

OBJETO : Se deberá proveer el Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de control de acceso para Hospital Pasteur según detalle adjunto:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Cantidad (hasta)</u>
1.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO (indicar plazos de instalación)	15 equipos
2.	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	12 meses

### DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS: HASTA 15 EQUIPOS COMPLETOS DE CONTROL DE ACCESO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

1. BARRERA DE ALETA CON CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO
2. PUERTA MAGNÉTICA CON CONTROL DESDE BASE
3. SOFTWARE QUE INTEGRO GESTIÓN DE ACCESO, VIDEO VIGILANCIA Y GESTIÓN DE VISITANTES
4. TARJETAS DE ACCESO NECESARIAS PARA VISITANTES (hasta 1000 tarjetas)  
Cotizar por unidad.

### 2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar precios unitarios por cada ítem solicitado incluyendo la totalidad de los equipos descriptos, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios según desglose del Anexo I y total del ítem y el monto total de la oferta. Los precios unitarios deberán establecerse en moneda Nacional, sin impuestos ni porcentajes de descuentos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

La ubicación y las características de colocación de cada equipo se definirán en la visita, con Intendencia y Dirección Técnica en conjunto, obligatoria y excluyente a

realizarse el día martes 7 de noviembre a las 10:00 horas. En el servicio de Intendencia.

### **IMPORTANTE:**

- Las ofertas deberán presentarse exclusivamente en línea, hasta el día y hora fijada para dicho acto, no aceptándose ofertas que se presenten en sobre, fax, mail y/o personalmente.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA NI SOBRE PRECIOS POR SABADOS FERIADOS NOCTURNOS ETC. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

### **3) PERIODO:**

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, a partir del primer día del mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

### **4- SISTEMA DE PAGO.**

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 días del cierre del mes al cual pertenece la factura. .

### **5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:**

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año).

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

## **6) ACLARACIONES Y PRORROGA:**

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la administración **aclaración** respecto al mismo hasta 3 **días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

## **7) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Se presentaran en **forma exclusiva en línea** y deberán cumplir con todos los requisitos del presente PCP.

La oferta deberá presentarse en línea y se adjuntaran los documentos requeridos, deberán presentarse muestras de cada insumo ofertado debidamente identificado con anterioridad al día de apertura

### **Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:**

#### **Requerimientos Mínimos generales :**

El oferente deberá presentar obligatoriamente en su oferta, los siguientes documentos:

- **Propuesta:** de acuerdo al objeto de la licitación y Anexo I
- **Antecedentes:** Antigüedad en el rubro mantenimiento sobre equipos similares al objeto del llamado. Se deberá completar el Anexo II y considerar el detalle de la ponderación.
- **Declaración jurada** de no ingresar en la incompatibilidad prevista en en el Artículo 46 del TOCAF. La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. Se deberá completar el Anexo III obligatoriamente.
- Declaración de provisión de Repuestos originales por el fabricante
- Lista de repuestos disponibles en stock
- Cronograma de visitas para el Mantenimiento Preventivo
- Checklist de tareas a realizar en los equipos en cada visita

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . **No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.**

**8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

**9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:**

**A los efectos de la evaluación de ofertas :**

No serán tenidas en cuenta al momento de adjudicar el presente llamado:

- Las cotizaciones que no se ajusten al presente pliego de condiciones particulares o general de condiciones, en la forma de:
  1. Presentación de la oferta
  2. Cotización por precios unitarios
  3. Forma de pago
  4. Mantenimiento de oferta
  5. Ajuste de precios
- Las firmas que no presenten antecedentes al momento de la apertura.
- Las firmas que no hayan realizado la visita previa para definir la ubicación y las características de colocación de cada equipo.
- Si se omitiera suministrar información y/o documentación en un plazo máximo de dos días de comunicada dicha observación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- Serán especialmente evaluados y podrán ser descalificadores para ser seleccionados como adjudicatarios, quienes posean antecedentes negativos en la prestación de servicios de dependencias del MSP y/o ASSE.

**A los efectos de la adjudicación, se tendrá en cuenta:**

**Ponderaciones:**

Concepto	Puntaje (máximo)
Precio	<b>55</b>
Antecedentes 10 puntos y antigüedad 10 puntos. Referencias favorables de mantenimiento sobre Equipos Iguales al objeto del llamado en los últimos 10 años. Documentado con nombre de institución, tipo de equipo, marca, modelo, cantidad, período, teléfono y correo de referencia. Si no se detalla la cantidad en cada institución se tomara como un solo equipo. El que tenga mas referencias de equipos se lleva el máximo, los demás oferentes por proporcionalidad. Servicio Técnico (capacitación del persona a realizar el service, currículum vítae, etc.) 5 puntos. Sistema Operativo 5 puntos Certificados de productos 5 puntos Representación de marca (años) 5 puntos. Plazo de instalación 5 puntos.	<b>45</b>
	<b>100</b>

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de **ACTIVO**.

**ASSE NO ABONARÁ POR SERVICIOS NO PRESTADOS.**

Hospital Pasteur se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta administración.

**10) NEGOCIACIONES:**

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

**11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):**

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

**12) INCUMPLIMIENTOS:**

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

**1) Primer incumplimiento:** Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

**2) Segundo incumplimiento:** En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

**3) Tercer incumplimiento:** Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

Sin perjuicio de lo anterior la Administración se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, que impida el normal funcionamiento de la unidad.-

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular de condiciones

IMPORTANTE: Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se realizará entrega de pliegos en formato papel

[CONSULTAS: 2 508 81 31](tel:25088131)

Administración: int. 403  
[administracion.pasteur@asse.com.uy](mailto:administracion.pasteur@asse.com.uy)

Licitaciones: int.314  
[licitaciones.pasteur@asse.com.uy](mailto:licitaciones.pasteur@asse.com.uy)

## ANEXO I: ítem 1

La institución cuenta con servidores Linux (Debian) por lo que si es necesario contar con algún software central se debe adaptar a éste sistema operativo. En caso de ser imprescindible s.o. Windows la Empresa deberá suministrar el servidor, las licencias necesarias y encargarse de su mantenimiento.

Las estaciones de trabajo pueden tener cualquier sistema operativo, pero se valorará que tengan interface web

## ANEXO II: ítem 2

La empresa deberá disponer de todas las herramientas necesarias para los trabajos a realizar.

La empresa se hará cargo de los costos de mano de obra, instalación y puesta a punto de los equipos.

El adjudicatario se obligará a asumir el mantenimiento de aquellos equipos que el Hospital incorpore, en cuyo caso las variaciones de costos guardarán relación con la cotización de este llamado.

El adjudicatario deberá traer en los controles, un remito, del cual el funcionario a cargo del Hospital Pasteur conformará ante la efectiva realización.

## TAREAS BÁSICAS A REALIZAR EN LOS EQUIPOS:

Los controles se realizarán como mínimo en forma bimensual:

1. CONTROL DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS PRESTACIONES DE LOS EQUIPOS
2. ESTADO MECÁNICO GENERAL.
  - a. CHEQUEO DE BARRERA, PUERTA, SOFTWARE
  - b. REGISTROS DE ERRORES Y/O FALLAS.
  - c. CONTROL DE EQUIPOS BIOMETRICOS
3. SUSTITUCION DE TARJETAS DAÑADAS O SUMINISDE DE NUEVA TARJETA EN CASO DE SER NECESARIO

**La empresa se obliga a asumir el mantenimiento de aquellos equipos que el Hospital incorpore, en cuyo caso las variaciones de costo guardarán relación con la cotización de este llamado.**

- Etiquetado:

En cada equipo a atender y al comienzo de la ejecución del proceso de Mantenimiento, el Proveedor deberá colocar una etiqueta de identificación autoadhesiva (resistente a líquidos y solventes) en un lugar visible a simple vista en el equipo, con los siguientes datos:

### **EQUIPO CON MANTENIMIENTO**

PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ FECHA: XX/XX/XX  
PROVEEDOR: *Proveedor* Tel:XXXXXXXX  
N°SERIE: XXXXXXXXXXXXXXXXXX N°RegMSP: XXXXX

Se deberá utilizar el formato que antecede o lo mas similar posible.  
El tamaño de la etiqueta será aproximadamente de 24mm x 80mm como máximo.  
El N° Serie es el del propio equipo (detallado en la chapa característica del mismo).  
La etiquetas serán de cargo del proveedor del Servicio.

## ANEXO II

### FORMULARIO DE ANTECEDENTES

#### Licitación Abreviada

N°:    AÑO: 2017.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

#### ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
N°	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

*REFERENCIA (\*)- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

*Se deberá completar la planilla con datos de empresas, instituciones, etc a los cuales se les haya brindado un servicio similar.*



**Anexo III**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPLICANCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO (Artículo 46 del T.O.C.A.F.)**

Por la presente quien suscribe **...(Nombre completo de representante/oferente)** titular de la cédula de identidad número... , en calidad de **... (Representante/Titular)** del oferente **(Nombre/Denominación del oferente)** compareciendo en el expediente de **... (Licitación Pública/Abreviada N° / Ref.: 29/.... )** relativa a la contratación de **(detallar Servicio objeto de la licitación)** para el Hospital Pasteur (U.E. 006 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado), conforme a lo establecido por el artículo 487 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 27 de la Ley No. 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 (artículo 46 del T.O.C.A.F.), declaro bajo juramento que **...(me encuentro/mi representado/a se encuentra)** capacitado/a para contratar con el Estado, teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, y no estando comprendido/a en alguna disposición que expresamente se lo impida ni tampoco en los siguientes casos: 1) ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la Administración Contratante; 2) tener relación de dependencia con alguna de las personas intervinientes en el proceso de contratación por parte de la Administración; 3) estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado; 4) no estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación; 5) haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate; 6) carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. Firmo la presente en señal de conformidad con lo declarado.-----

FIRMA: .....

ACLARACIÓN: .....

FECHA: .....